



Quito D.M. 27 de enero de 2020

POR EL PRESENTE SE HACE CONSTAR QUE **PETROSYNERGY S.A.**, una sociedad debidamente constituida bajo las leyes de la República Oriental del Uruguay (en adelante la "Sociedad") accionista de la compañía **EQUIPENINSULA S.A.**, una sociedad de nacionalidad ecuatoriana, otorga poder a favor del Sr. Nelson Vargas Serrano, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía No. 1709064768, para que en nombre y representación de la Sociedad pueda realizar los siguientes actos y acciones o cualquiera de ellos, es decir:

1. Actuar en la República del Ecuador como Apoderado y representante de la Sociedad, y comparecer en su representación a las juntas generales de accionistas de la compañía **EQUIPENINSULA S.A.**

Se emite esta autorización con la finalidad de cumplir con el requisito contenido en la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías publicada en el Registro Oficial del 15 de mayo de 2009 y la Resolución No. SC-DSG-G-12-002 del 4 de abril de 2012.

Y por el presente, la Sociedad ratifica, confirma y conviene irrevocablemente en ratificar y confirmar cualquiera de las acciones que el apoderado realice o que pretenda realizar en cuanto a este documento se refiere, así como a indemnizar y mantener indemnizado al Apoderado contra y en todos los procedimientos que resulten de ahora en adelante.

Este poder tendrá vigencia y efecto hasta el 31 de diciembre de 2020.

EN FE DE LO CUAL la Sociedad ejecuta y eleva este Poder al cual fija Sello Común de la Sociedad este día 27 de enero de 2020.

  
**PETROSYNERGY S.A.**  
German Efromovich

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18  
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) COPIA(S)  
que antecede(n), es igual al (los) documento(s) exhibido(s) en  
original(es) ante mi. En \_\_\_\_\_ foja(s).

Quito a **27 ENE. 2020**



**DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA**  
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO



Quito, D.M. 27 de enero de 2020

Por el presente se hace constar que PETROSENERGY S.A. una sociedad debidamente constituida bajo las leyes de la República Oriental del Uruguay (en adelante la "Sociedad") accionista de la compañía EQUIPENSULA S.A., una sociedad de nacionalidad ecuatoriana, otorga poder a favor del Sr. Nelson Vargas Semano, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía No. 1709064768, para que en nombre y representación de la Sociedad pueda realizar los siguientes actos y acciones o cualquiera de ellas, es decir:

1. Actuar en la República de Ecuador como Apoderado y representante de la Sociedad, comparecer en representación a las juntas generales de accionistas de EQUIPENSULA S.A.

Se emite esta autenticación con la finalidad de cumplir con el requisito contenido en la Ley Reformatoria de la Ley de Registro Oficial No. 20-DG-G-12-002 del 4 de abril de 2012.

Y por el presente se confirma y conviene irrevocablemente en ratificar y confirmar las acciones que el apoderado realiza o que pretende realizar en cuanto a su documento se refiere, así como a indemnizar y mantener indemne a la Sociedad contra y en todos los procedimientos que resulten de ahora en adelante.

Este poder tendrá vigencia y efecto hasta el 31 de diciembre de 2020.

EN FE DE LO CUAL la Sociedad ejecuta y eleva este Poder al cual liza Sello Común de la Sociedad este día 27 de enero de 2020.

PETROSENERGY S.A.  
Germán Elinovich

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18  
Número 2 de la Ley Notarial, doy fe que las (S) COPIA(S)  
que anteceden, así como el (los) documento(s) exhibido(s) en  
original(es) ante mí. En (feja)s.

Quito 27 de Enero 2020

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO  
M. MICHAEL ANGEL TITO RUILOVA



**PAGINA  
EN  
BLANCO**

**Fv N° 620097**

ESC. SABRINA INVERNIZZI COSTA - 18876/1

**CERTIFICO QUE: I) PETROSYNERGY SOCIEDAD ANÓNIMA** es persona jurídica hábil y vigente regulada bajo la legislación de la República Oriental del Uruguay. La sociedad fue constituida originalmente bajo la legislación de la República de Panamá y con la denominación de PETROSYNERGY INC., según Acta de Estatutos debidamente protocolizada el 17 de marzo de 2010 por el Notario Público Roberto Rene Rojas Contreras, inscrita en el Registro Público de Panamá el 18 de marzo de 2010 bajo ficha número 694931, documento redi número 1744020. Por Reunión de la Junta de Accionistas de la citada sociedad de fecha 23 de abril de 2014 celebrada en la ciudad de Quito, Ecuador, cuya acta respectiva fue certificada por el Dr. Santiago Guerron Ayala y debidamente apostillada, se resolvió la continuación de la sociedad como Sociedad Anónima bajo las leyes de la República Oriental del Uruguay, dándose nueva redacción a la totalidad de los estatutos sociales, lo cual fue aprobado por la Auditoria Interna de la Nación el 19 de mayo de 2015, protocolizado en esta ciudad el 21 de julio de 2015 por el Escribano Horacio Pintos, inscripto en el Registro de Personas Jurídicas Sección Comercio el 3 de agosto de 2015 con el número 108514 y publicado en el Diario Oficial y España Judiciales ambos del 27 de noviembre de 2015. II) Con los procedimientos legales relacionados precedentemente se dio total cumplimiento a los requisitos establecidos por la legislación uruguaya (artículo 198 de la ley 16.060 y demás normas reglamentarias y concordantes) para la continuación de una sociedad extranjera bajo las leyes de la República Oriental del Uruguay, no siendo necesario cumplir con ningún acto o formalidad adicional para que tal continuación sea válida o efectiva, lo cual tiene carácter definitivo e irrevocable, salvo decisión de la sociedad en el futuro de disolverse o de continuar su



actividad bajo las leyes de otra jurisdicción. **III)** El único accionista de la sociedad es PETROGAS SERVICES GROUP CORP. (antes Synergy Resources Corp.), según surge de los títulos accionarios que tengo a la vista. **IV)** Según el artículo 22 de los citados estatutos, la representación de la Sociedad corresponde al Administrador, Presidente o cualquier Vicepresidente actuando individualmente, o dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 21 de diciembre de 2015 celebrada en Montevideo, cuya acta luce copiada al libro respectivo que tengo a la vista, fueron designados como únicos integrantes del Directorio, actualmente vigentes en sus cargos: Presidente: Germán Efromovich; Vicepresidente: José Efromovich; Director: Michael Franklin Welch. Por Declaratoria suscrita en la ciudad de Quito, Ecuador, el 8 de enero de 2016, cuyas firmas certificó el Notario Miguel Angel Tito Ruilova, apostillada y posteriormente protocolizada por el Escribano Horacio Pintos el 22 de enero de 2016, inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Sección Comercio el 29 de enero de 2016 con el número 2703, la sociedad cumplió con la inscripción registral del Directorio en cumplimiento con la ley 17.904. **V)** Según surge del Estatuto de la sociedad y de lo antes expresado en el presente certificado, el señor German EFROMOVICH, titular del pasaporte brasilero número FO716070 actuando como Presidente de PETROSYNERGY SOCIEDAD ANONIMA, tiene las más amplias facultades de administración, disposición y representación de la sociedad. **VI)** La sociedad tiene acciones nominativas desde su resolución de redomiciliarse en Uruguay, por lo cual no corresponde controlar lo dispuesto en la ley 18.930.- Según certificado de recepción enviado al Banco Central del Uruguay el 26 de junio de 2018 con el

Fv N° 620098

ESC. SABRINA INVERNIZZI COSTA - 18876/1



número ordinal 2300493, la sociedad cumplió con lo dispuesto en la ley 19.484, no hubo modificaciones con posterioridad según declaración de sus representantes. **VII)** La sociedad se encuentra inscripta en el Registro Único Tributario con el número 21.765302.0012, tiene su domicilio en esta ciudad y sede en la calle Rincón 468 piso cuarto. **VIII)** Todo lo consignado precedentemente surge de la documentación original que tuve a la vista. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante quien corresponda, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinte de enero de dos mil veinte.



6  
2397  
444  
-

*Sabrina Invernizzi*  
SABRINA INVERNIZZI  
ESCRIBANA

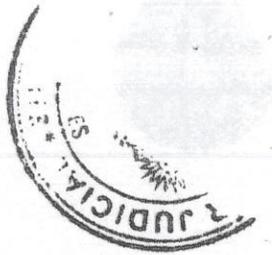
*S*





PA N.º 820088

ESC. GABRINA IBAÑEZ COSTA 198751



número ordinal 1300493, la sociedad cumple con lo dispuesto en la ley 20.444  
no hubo modificaciones con posterioridad según declaración de sus  
representantes. VII) La sociedad se encuentra inscrita en el Registro Único  
Tributario con el número 21.762302.0012, tiene su domicilio en esta ciudad y  
sede en la calle Rincón 468 piso cuarto VIII) Todo lo consignado  
precedentemente surge de la documentación original que tuve a la vista. EN FE  
DE ELLO, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante quien

**PAGINA  
EN  
BLANCO**





